

ACTA 22

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día Viernes 10 de octubre de 2014 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez Angulo, Prof. Rubén Hernández, Prof. Ceres Boada, Prof. Yajaira Ovalles, Prof. Delfina Trinca. **DIRECTORES:** Prof. Pablo Ninin, Prof. José Suniaga, Prof. Lino Valera, Prof. María B. Durán, Prof. Julio Quintero, Prof. Vicente Garay, Prof. Sari Mohali. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Wladimir Ceballos. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. 1. **INFORME DEL DECANO:** **1.1** Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), Tulca, Ecuador, y la Universidad de Los Andes – ULA – Mérida, Venezuela. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Servicio Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes para su revisión y fines legales y jurídicos. Al recibirse del SJA-ULA se tramitará al Consejo Universitario para su aprobación y fines. **1.2** Moción de Urgencia solicitada por el IIAP ante nuevo hecho de hurto de dos microscopios de sus instalaciones y la situación de inseguridad. Solicitan reparación de cerca perimetral de la institución, reforzamiento de puertas y ventanas, caseta de vigilancia y líneas telefónicas. **DECISIÓN:** Solicitar Moción de Urgencia al Consejo Universitario para tratar estos aspectos y solicitar apoyo económico al Vicerrectorado Administrativo y Dirección de Mantenimiento-ULA para realizar las reparaciones que garanticen la seguridad del Instituto. **1.3** Permiso de la Prof. Hirma Ramírez Angulo para asistir a Taller de Actualización Curricular de Carreras Forestales Latinoamericanas, a realizarse en Taracoto, Perú del 01 al 09 de noviembre 2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Acta Nro. 12 Reunión ordinaria de fecha 20-06-2014: Aprobada. Acta Nro. 13 Reunión ordinaria de fecha 03-07-2014: Aprobada. Acta Nro. 14 Reunión extraordinaria de fecha 04-07-2014: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Acta Nro. 15 Reunión extraordinaria de fecha 10-07-2014: Distribuida. Acta Nro. 16 Reunión ordinaria de fecha 18-07-2014: Distribuida. Acta Nro. 17 Reunión extraordinaria de fecha 25-07-2014: Distribuida. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados: (3.1); (3.2); (3.3); (3.4); (3.5); (3.8); (3.10); (3.11); (3.13); (3.15); (3.16); (3.27); (3.28); (3.36); (3.37); (3.38); (3.39); (3.43); (3.47); (3.48); (3.49); (3.50); (3.73). Todos los demás puntos de la Agenda no solicitados quedan aprobados como tales. **CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR:** **3.1** Comunicación Nro. CDC.092.14 de fecha 19-09-2014, suscrita por la Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, Prof. Zulima Barboza, relacionada con la aprobación de la solicitud de extensión del lapso contemplado en las disposiciones transitorias y finales del Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, hasta el 12-12-2014. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar a la Prof. Mary Alexandra Arias, Coordinadora de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y a las Direcciones de las Escuelas de la Facultad para su conocimiento y fines. **COMODATO ULA-MPPA Caparo:** **3.2** Comunicación s/n de fecha

06-10-2014, suscrita por el Coordinador Comodato ULA-MPPA Caparo, informando sobre la continuación Plan de Manejo de Plantaciones de Teca en el contexto actual de la Estación Experimental/Comodato ULA-MPPA, en Caparo. Como es de su conocimiento, el MPPA remitió a la ULA la Providencia Administrativa 00007 de fecha 02 de Julio de 2014, donde autoriza la continuación del Plan de Manejo de las Plantaciones de Teca de Area 3 y de Area 4 (Palma Pintada) del área del Comodato ULA-MPPA. Ello procede luego de solicitud de prórroga de la Providencia Administrativa 653 (con vencimiento en Febrero 2013) interpuesta por la Facultad ante el Ministerio, en Enero 2012. Precisamente en ese año, dos meses después (Abril 2012) la Unidad Operativa del Ministerio en Santa Bárbara emitió orden de paralización de las actividades aduciendo faltas cometidas por la empresa contratante en la intervención en el Lote 1, donde habría cortado 10 árboles de Teca que la ULA había marcado para dejar en pie y, asimismo, habría causado compactación del suelo en la vía temporal de saque al utilizar maquinaria pesada con suelo mojado. De nada valió nuestra explicación aduciendo que si hubo la falta fue de la empresa ante la ULA, pero que la obligación de la ULA con el MPPA de dejar 150 arboles/ha había sido respetada. Fue solo un año después (Abril 2013) que pudo realizarse una inspección detallada de todo el proceso constando en Acta firmada por inspectores del Ministerio y por representantes de la ULA el avance y los pormenores de cada actividad. Dicha Acta fue conocida por ese Consejo, el Consejo Universitario y la comunidad. En nuestra opinión allí se puso en evidencia que no había habido razones válidas para paralizar el proceso. Lamentablemente ello derivó en pérdidas de productos forestales empatiados por robo y en menor grado por pudrición de madera. Aun después del Acta, la nueva Providencia con autorización para reiniciar las actividades ocurrió un año después. Ello se acota para destacar lo complejo y difícil de extraer madera aun de plantaciones forestales en Venezuela, y aun para la propia Alma Mater. Los raleos en los Lotes 1, 2 y 3 y el Rodal 11 de Área 3 se realizaron como previsto (dejando más de 150 árboles/ha en promedio), aunque en el Lote 2 con menos intensidad porque en este Lote no hubo intervención de la empresa contratante, sino por parte del Comodato directamente, principalmente para la donación de madera a la Parroquia con fines de reparación de las iglesias de El Cantón y Guacas, donación hecha por el Consejo de Facultad por petición del Párroco y autorizada por el Consejo Universitario. Pero además, considerando que la madera para la construcción del Campamento del Área 3 debe provenir de ese lote, a pocos metros del sitio. El Dr. Wilver Contreras formuló el proyecto arquitectónico y el prof. Enrique Vilela hizo los cálculos, previendo el uso de madera redonda de Teca. Entre las condiciones establecidas por el Ministerio en su nueva Providencia 0007 autorizando la continuación del Plan de Manejo de las plantaciones de Teca destacan:

- a. Fianza de Fiel Cumplimiento por un monto de Cien mil bolívares (Bs. 100.000,00).
- b. Construcción del Campamento Área 3.

La Fianza ha sido ya emitida mediante renovación de la fianza inicial a través de Multinacional de Seguros.

Nos permitimos acotar las acciones que debe acometer la ULA en el lapso de Vigencia de la Providencia 0007 (Julio 2014-Enero 2017):

1. Realizar el aprovechamiento de las plantaciones de Teca remanentes en Área 4 (Palma Pintada).

2. Construcción del Campamento Área 3 y creación de un frente de trabajo basado en el mismo. (Si no lo hiciera no tendría justificación la construcción).
3. Cumplir el resto de exigencias previstas en la Providencia Administrativa 653 de Agosto 2010.

Para ello son necesarias dos acciones inmediatas:

- a. Actualización de los términos de contratación de la empresa que originalmente adquirió la cantidad de 2000 m³ de madera aserrable y productos secundarios. Hasta el momento ha extraído cerca de 500 m³ y productos secundarios. El TSU Javier Rojas lleva el registro detallado en el libro de despacho de madera y mantiene copia de las guías respectivas, proceso que se realiza bajo su supervisión con apoyo del personal de campo.
- b. Hacer factible la extracción de madera de las plantaciones del área de Palma Pintada, ocupada, deforestada y convertida en 34 lotes agropecuarios, mayormente de 20 a 30 hectáreas. Estos lotes han venido siendo revendidos una y otra vez, por lo que de los ocupantes iniciales de 2003 y 2004 solo permanecen quizás cuatro o cinco. Las personas crearon el Consejo Comunal Palma Pintada y han recibido financiamiento del Estado para cultivos de plátano y lechosa, construcción de terraplenes, Escuela Básica y acometida eléctrica. En ocasiones han impedido el acceso al área al personal de la ULA y en otras no. Ha ocurrido que nuevos compradores de Lotes a veces han asumido una posición de “defensa” de sus intereses viendo a la ULA como una amenaza.

Hacer factible la extracción de la madera, la que queda remanente después del saqueo frecuente de las plantaciones, puede realizarse de dos maneras:

1). Institucionalmente: mediante la intervención del Ministerio o de otra instancia del Estado, obviamente por solicitud de la ULA. Ello pone nuevamente en el tapete la propuesta del Ministerio de establecer un acuerdo de trabajo conjunto ULA-ocupantes, propuesta ante la cual la ULA ya remitió respuesta planteando la creación de una Comisión Ministerio-Alcaldía-ULA-Ocupantes, para analizar la situación en todas sus aristas y avanzar hacia decisiones consensuadas. La ULA aún no ha recibido respuesta por parte del Ministerio.

2). Extraoficialmente, simplemente por acuerdo económico entre la empresa y los ocupantes. Esta última sería más expedita, sin embargo podría significar la pérdida de una oportunidad de impulsar una solución concertada a la situación del área ocupada. La dinámica sociopolítica del país y de la reserva forestal, la inacción del Ministerio (que incluye la no puesta en vigencia a esta fecha del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal Caparo, formulado en 2010 con la participación de los actores relevantes) y de la Fiscalía Ambiental de Barinas, frente al empuje de la política comunal del Estado, parece conducir a la solución ya sugerida en 2010 por el Consejo Jurídico Asesor de la ULA de separar del Comodato ULA-

MPPA, el área de Palma Pintada invadida y transformada en fincas (aprox. 700 hectáreas).

En nuestra opinión personal, la propia dinámica de la Universidad, resultante quizás de su propia condición de institución sometida a toda clase de presiones con fines políticos desde instancias oficiales, han frenado iniciativas propuestas por la Coordinación del Comodato, e inclusive aprobadas por el Consejo de Facultad. Tal es el caso del Acuerdo Facultad-Dirección de Servicios Generales para establecer una carpintería en Caparo, y la propuesta de dirigirse al Tribunal Agrario de Barinas (Socopó) para solicitar una medida cautelar ambiental para el área del Comodato. Me permito recordar aquí el rechazo a la propuesta de la Coordinación del Comodato de un acuerdo con el Consejo Comunal Palma Pintada (2009), que contemplaba la ejecución de un Plan de reforestación del 50% de los lotes invadidos, asesoría técnica a los ocupantes para proyectos agroforestales, acuicultura y otras iniciativas, e incluía el compromiso de protección del bosque. Frente a ello no hubo acciones alternativas del Estado para solucionar la situación, solución obviamente fuera del alcance de la Universidad, obligada y capacitada solo para denunciar hechos irregulares por el Contrato de Comodato. En relación a la ocupación del área de Palma Pintada, la posición de la ULA se ha venido debilitando con el transcurrir del tiempo, como consecuencia del devenir sociopolítico del país. Sin embargo, más de 7.000 hectáreas de bosque aún están en pie y son reconocidas como un valor de las actuales y futuras generaciones por parte de los ocupantes de la reserva forestal, a final de cuentas, los principales decisores de la suerte del bosque y de la Estación Experimental. En razón de lo expuesto, me permito, muy comedidamente, hacer las siguientes recomendaciones al Consejo de Facultad:

1. Insistir ante el Ministerio, por medio de oficio del Rector, sobre la necesidad de establecer una Comisión de Trabajo Ministerio-Alcaldía-ULA-Consejos Comunales vecinos a la Estación Experimental (incluyendo al CC Palma Pintada), para abordar el presente y futuro del área de bosque del Comodato y su biodiversidad.
2. Retomar la propuesta de establecer una carpintería en Caparo.
3. Acometer un Plan ampliado de manejo de las plantaciones, que incluya las de Teca del Área 2 y las de Pardillo, Apamate, Cedro y Melina del Area 2 y 3. Este Plan podría adelantarse mediante acuerdo con la Empresa Forestal Nacional. Ese acuerdo puede prever el establecimiento de la carpintería y los engorrosos y extenuantes trámites ante el Ministerio, a ser asumidos por la empresa estatal, así como la creación de nuevas plantaciones y sistemas agroforestales y el establecimiento de un servicio de guardabosque Ministerio-ULA-Consejos Comunales.
4. Solicitar a INDEFOR la realización del inventario de todas las plantaciones forestales de la Estación Experimental, para lo cual el Comodato cubriría los costos y daría apoyo logístico. Igualmente solicitar la formulación de un proyecto de nuevas plantaciones y sistemas agroforestales.

5. Adelantar todas las iniciativas previstas en la Providencia Administrativa 653, utilizando el Campamento Área 3 como base de operaciones principal.
6. Aprobado la firma de un nuevo contrato (con actualización de precios y otros términos) con la empresa Aserradero Doña Eva, para continuar el Plan en curso, incluyendo el compromiso de construcción del Campamento Área 3. La Coordinación del Comodato remitió borrador del nuevo contrato al abogado Rafael Van Grieken, redactor del contrato original por parte del Consejo Jurídico Asesor, con conocimiento del empresario y con copia al Decano. Una vez redactado dicho contrato debe ser analizado y aprobado por el Consejo de Facultad.
7. Designar una Comisión Técnica de soporte a la gestión del Comodato, de manera que las personas más interesadas y competentes en los temas del Comodato Caparo, tengan oportunidad de participar y dar su aporte. **DECISIÓN:** 1) Con relación a la recomendación Nro. 4, enviar comunicación al INDEFOR solicitándole la realización del inventario de todas las plantaciones forestales de la Estación Experimental Comodato ULA-MPPA de Caparo, los costos y el apoyo logístico será provisto por el Comodato. 2) Con relación a la recomendación Nro. 6, las cláusulas del nuevo contrato con la Empresa Aserradero Doña Eva con la actualización de precios y otros aspectos legales, será tratado en un Consejo de Facultad extraordinario el día 17-10-2014. 3) El Decano hará las consultas y trámites necesarios ante los organismos respectivos para lograr lo planteado en las recomendaciones Nro. 1; 2; 3; 5 y así como las iniciativas previstas en la Providencia Administrativa 653 y Providencia 0007 /Julio 2014 – Enero 2017). 4) Se harán las consultas para la designación de la Comisión Técnica de soporte a la gestión del Comodato, que esté integrada por personas interesadas y competentes en los temas del Comodato Caparo. **COORDINACIÓN SECTORIAL CURSO INTENSIVO 2014: 3.3** Comunicación Nro. FCFA-ET-6314 de fecha 25-09-2014, suscrita por la Coordinadora Sectorial de Cursos Intensivo 2014, remitiendo **Informe Académico y Administrativo del Curso Intensivo 2014**, en un todo de acuerdo con el literal “c” del Artículo 14 de las “Normas Generales para los Cursos Intensivos de Docencia de Pregrado de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** El informe académico y administrativo del Curso Intensivo 2014 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales será tratado en Consejo de Facultad extraordinario el día 17-10-2014. Enviar por la red y distribuir a los Consejeros para su estudio y opinión, conocimiento y fines. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.4** Comunicación Nro. CE-09-01 de fecha 03-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación Nro. DBCB.428-01/3531 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, informando sobre la aprobación de la solicitud de **permiso no remunerado de la Prof. Paola Rivero**, C.I. 17.662.012, en un todo de acuerdo con el Artículo 149 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación, a partir del 08 de

septiembre del presente año, motivado a razones médicas de su hijo menor. **DECISIÓN:** Solicitar consulta al Servicio Jurídico Asesor sobre el caso de la solicitud de permiso no remunerado de la Instructora Paola Rivero, C.I. 17.662.012. **3.5** Comunicación Nro. CE-09-02 de fecha 03-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación Nro. DBCB.428-01/3532 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, solicitando la contratación de dos (02) profesores interinos en el Área de Informática, con los recursos existentes de la Prof. Paola Rivero, C.I. 17.662.012, quien se encuentra de permiso no remunerado por un año. **DECISIÓN:** Devolver al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal ya que no puede ser tratado hasta tanto no se tenga una decisión firme sobre el permiso no remunerado de la Instructora Paola Rivero. **3.6** Comunicación Nro. CE-09-03 de fecha 03-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **Programación Docente para el período Lectivo U-2014 de la Escuela de Ingeniería Forestal.**

QUINTO AÑO	
Inicio de clases	29-09-2014
Finalización de clases	27-02-2014
Prácticas de Campo	02 al 20 de marzo de 2015
Pruebas Integrales	25 al 31 de marzo de 2015
Introducción de Notas al Sistema	06 y 07 de abril 2015

PRIMERO A CUARTO AÑO	
Inicio de Clases	29-09-2014
Finalización de Clases	03-07-2014
Prácticas de Campo (2do. 4to. Año)	04 al 22 de mayo 2015
Pruebas Integrales	06 al 10 de julio de 2015
Introducción de Notas al Sistema	13 al 15 de julio de 2015

Solicitud de Pruebas de Suficiencia	29/09 al 10/10/2014
-------------------------------------	---------------------

Pruebas Artículo 13 (Reglamento Carrera Ingeniería Forestal)	15 días	13 al 17/10/2014
	30 días	27 al 31/10/2014
	45 días	10 al 14/11/2014

Inscripciones Único 2015	22 y 23 julio 2015
Inicio de Clases U-2015	14/09/2015.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.7** Comunicación Nro. CE-09-05 de fecha 03-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3529 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas relacionada a la aprobación de la Programación Docente U-2014 del Departamento. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.8** Comunicación Nro. CE-09-17 de fecha 07-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del

Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció la comunicación 101/1897 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, en la cual se aprueba la **designación del Prof. Pablo Ninin como Representante por el Departamento** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición en el Área Procesamiento Mecánico**, asignatura Dirección de Operaciones, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. **DECISIÓN:** Representante por el Consejo de Facultad se designa al Prof. Pablo Athenagoras Moreno. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.9** Comunicación Nro. CE-09-20 de fecha 07-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció la comunicación 101/1900 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, sobre la **renovación del contrato a la Prof. Eyra Albarrán**, C.I. 10.717.058 como Instructora Interina, desde el 01 de enero 2015 hasta el 01 de febrero de 2015, para cubrir el permiso no remunerado del Prof. Antonio Aguilera, quien desempeña funciones en la Empresa de Pulpa y Papel, C.A. (PULPACA). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.10** Comunicación Nro. CE-09-16 de fecha 07-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3543 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la **designación del Prof. Jorge Parra**, C.I. 2.459.565 como **Representante del Departamento**, a fin de integrar el Jurado del **Concurso de Oposición** para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área de Botánica y Laboratorio de Cultivos in vitro**. **DECISIÓN:** Aprobado. Representante por el Consejo de Facultad se designa al Prof. ino Valera. Tramitar al Consejo Universitario. **3.11** Comunicación Nro. CE-09-16.1 de fecha 07-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.428-01/3543 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la **designación del Prof. Pedro Benítez**, C.I. 5.890.980 como **Representante del Departamento**, a fin de integrar el Jurado del **Concurso de Oposición** para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área de Química**. **DECISIÓN:** Aprobado. Representante por el Consejo de Facultad se designa al Prof. Cataldo Lombardo. Tramitar al Consejo Universitario. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.12** Comunicación Nro. EG-D-097-2014 de fecha 22-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Pedro Gauna**, C.I. 12.092.980, sobre su desempeño durante el primer semestre en el Doctorado en “Ciencias Humanas y Sociales”, que cursa en la Universidad Nacional de Misiones, ciudad de Posadas (Argentina), correspondiente al período del 21-10-2013 al 20-04-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación Nro. EG-D-129-2014 de fecha 06-10-2014, suscrita por el Director de la Escuela de Geografía, relacionada a la designación de la **Prof. Luisa Elena Molina**, C.I. 5.206.530 como **Representante por el Departamento** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición en el Área Rural**, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. Se anexa lista de profesores. **DECISIÓN:** Aprobado. Representante por el Consejo de Facultad se designa al Prof. José Rojas López. Tramitar al Consejo Universitario. **3.14** Comunicación Nro. EG-D-128-2014 de fecha 06-10-2014, suscrita por el Director de la Escuela de Geografía, solicitando se realicen los trámites pertinente para la

renovación de la figura de Profesor Invitado ante la CODEPRE a la Lic. en Psicopedagogía Julia Inés Carruyo de Castillo, C.I. 7.730.422, para el período lectivo semestre U-2014, el cual inició el 15-09-2014 y culminará el 30-01-2015. PROPOSICION: Aprobado. Tramitar al Vicerrectorado Académico, CODEPRE. **3.15** Comunicación Nro. EG.D-130-2014 de fecha 06-10-2014, suscrita por el Director de la Escuela de Geografía, relacionada a la designación del **Prof. Jorge Zambrano Lupi, C.I. 2.806.503 como Representante por el Departamento,** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición en el Área Población, Espacio y Desarrollo,** adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. Se anexa lista de profesores. **DECISIÓN:** Aprobado. Representante por el Consejo de Facultad se designa al Prof. Julio Quintero. Tramitar al Consejo Universitario. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.16** Comunicación Nro. D-ETSF.160/2014 de fecha 18-07-2014, suscrita por la Directora de la Escuela Técnica Superior Forestal, solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes de la revisión del **“Reglamento para el Funcionamiento y Uso de los Laboratorio de Informática de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales”.** La solicitud se basa en que los Artículos 10 y 29 del prenombrado Reglamento, van en detrimento del funcionamiento del Laboratorio de Informática de la ETSUFOR, en vista de la permanente negativa del Técnico adscrito al mismo, del uso de licencias que no sean originales, lo que causa que algunos objetivos de programas de asignaturas como Informática y Estadística Aplicada, no puedan ser cubiertos. **DECISIÓN:** Se tratará en Consejo de Facultad extraordinario el día 17-10-2014. **3.17** Comunicación Nro. D-ETSF-178/14 de fecha 03-10-2014, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la ETSUFOR, de la **renovación del contrato al Prof. José William Rivas Durán, C.I. 9.474.618,** como Instructor a Tiempo Convencional 12 h/s para el dictado de la asignatura Informática, correspondiente el período del 01-01-2014 al 31-12-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.18** Comunicación Nro. D-ETSF-179/14 de fecha 03-10-2014, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **Informe de avance de estudios del Doctorado en Ecología Tropical (ICAE), presentado por la Prof. Ana Mercedes Quevedo, C.I. 11.039.025,** en la Universidad de Los Andes, durante el período del 01-07-2013 al 31-12-2013, el cual por error involuntario no se tramitó en los lapsos correspondientes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.19** Comunicación Nro. D-ETSF-180/14 de fecha 03-10-2014, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **Informe de avance de estudios del Doctorado en Ecología Tropical (ICAE), presentado por la Prof. Ana Mercedes Quevedo, C.I. 11.039.025,** en la Universidad de Los Andes, durante el período del 01-01-2014 al 01-06-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.20** Comunicación Nro. D-ETSF-181/14 de fecha 03-10-2014, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **solicitud de la Prof. Ana Mercedes Quevedo Rojas, C.I. 11.039.025 de Reincorporación Definitiva** a sus actividades docentes en la Escuela Técnica Superior Forestal, a partir del 02-06-2014, luego de haber culminado sus

estudios de Doctorado en Ecología Tropical en el ICAE de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.21** Comunicación Nro. D-ETSF-182/14 de fecha 03-10-2014, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada al **nombramiento del Prof. Luis Enrique Gámez como representante de la Escuela Técnica Superior Forestal en la EXPOCARRERAS ULA-2014.** **PROPOSICION:** Aprobado. Tramitar a la OFAE. **3.22** Comunicación Nro. D-ETSF-184/2014 de fecha 03-10-2014, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció la comunicación de fecha 23-09-14, recibida de los bachilleres Roger Pulido, Organización Planeta Azul; José Guerrero, Consejero de Facultad y Franklin Rojas, Cooperativa M-19, solicitando permiso para que los estudiantes de nuevo ingreso asistan al **II Campamento Forestal 2014**, a realizarse los días martes 21 al viernes 24 de octubre de 2014 en Tabay, Municipio Santos Marquina del estado Mérida. **PROPOSICION:** Aprobado. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:** **3.23** Comunicación Nro. I.G.D.78/2014 de fecha 29-09-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Nubis Pulido**, C.I. 4.699.438, para el período del 01 al 15-10-2014, para salir del país con el fin de realizarse estudios médicos de suma importancia. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.24** Comunicación Nro. I.G.D.79/2014 de fecha 29-09-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Gloria Yulier Cadena**, C.I. 13.761.961 para asistir en calidad de ponente al IV Encuentro Colombo Venezolano, a celebrarse en Tunja, Colombia, del 26 al 29 de noviembre de 2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.25** Comunicación Nro. I.G.D.80/2014 de fecha 29-09-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. María Andreina Salas**, C.I. 12.092.980, para atender invitación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Valledupar, Colombia, para participar como Conferencista en el evento Prospecta Colombia 2014, con el tema: Prospectiva territorial: acercamiento a los territorios posibles; así mismo en el curso sobre prospectiva territorial, el cual se dictará en el marco del evento, con el tema “Prospectiva territorial en Venezuela: caso o ejercicios exitosos” del 23 al 27 de septiembre de 2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.26** Comunicación Nro. I.G.D.81/2014 de fecha 29-09-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Nubis Pulido**, C.I. 4.699.438, de las actividades realizadas durante su participación en las 20émes Controverses Auropéenes de Marciac, evento organizado por la Misión Agrobiosciences et la Communauté de Communes Bastides et vallons du Gers en Marciac, Francia. Durante el lapso del 30 de julio al 01 de agosto de 2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.27** Comunicación Nro. I.G.D.83/2014 de fecha 01-10-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la comunicación D.G.H.142/2014 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, en la cual informa que en reunión extraordinaria del día 30-09-2014, se aprobó el Programa objeto del **Concurso de Oposición en el Área de “Población y Ocupación de Territorio”**, asimismo

las asignaturas del área objeto del concurso, Geografía Urbana, Regionalización Económica, Demografía, Geografía Rural y Geografía de la Población y ratifican a la **Prof. Nubis Pulido** C.I. 4.699.438, como **Representante por el Departamento** para integrar el jurado correspondiente. Se anexa listado de los profesores elegibles en el área de concurso. **DECISIÓN:** Aprobado. Representante por el Consejo de Facultad se designa a la Prof. María Teresa Delgado de Bravo. Tramitar al Consejo Universitario. **3.28** Comunicación Nro. I.G.D.84/2014 de fecha 01-10-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la comunicación D.G.H.141/2014 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, en la cual informa que en reunión extraordinaria del día 30-09-2014, se aprobó el Programa objeto del **Concurso de Oposición en el Área de “Desarrollo y Planificación Regional”**, asimismo las asignaturas del área objeto del concurso: Problemas de Subdesarrollo, Planificación Regional, Geografía Económica y Geografía de la Población y ratifican a la **Prof. María Andreina Salas, C.I. 13.577.782** como **Representante por el Departamento** para integrar el jurado correspondiente. Se anexa listado de los profesores elegibles en el área de concurso. **DECISIÓN:** Aprobado. Representante por el Consejo de Facultad se designa al Prof. Andrés Rojas. Tramitar al Consejo Universitario. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS:** **3.29** Comunicación Nro. DIIAP-169/2014 de fecha 24-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada al **Informe Final del Plan de Formación de la Prof. Ilka Dominguez, C.I. 15.031.236**, luego de cumplir dos años como Instructora a Dedicación Exclusiva, el cual cuenta con el visto bueno del tutor, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 65, capítulo II, título III del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.30** Comunicación Nro. DIIAP-170/2014 de fecha 24-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la Reprogramación del curso de Inseminación Artificial en la Operadora Agrícola Judibana para los días 01, 02 y 03 de octubre del presente año. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.31** Comunicación Nro. DIIAP-171/2014 de fecha 24-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció el contenido de la comunicación s/n del 08-09-2014, suscrita por la Coordinadora de la Línea de Producción Animal, donde anexa informe técnico diagnóstico y propuesta de manejo integral de rebaños para la finca Operadora Agrícola Universitaria Judibana, realizado después de una serie de visitas técnicas ejecutadas por el equipo técnico de la Línea de Producción Animal. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar a la Operadora Agrícola Universitaria Judibana, para su conocimiento y fines. **3.32** Comunicación Nro. DIIAP-176/2014 de fecha 24-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció el contenido de la comunicación Nro. LPVIIAP0132014 del 24-09-2014, suscrita por el Coordinador de la Línea de Producción Vegetal, en la cual anexa **informe** de actividades presentado por el **Prof. Ramón Jaimez** durante su estadía en el Colegio de Postgraduados, campus Montecillo en Texcoco, México del 16 al 30 de mayo de 2014, para atender invitación para dictar curso sobre Ecofisiología de Cultivos Tropicales y dictar conferencia sobre Combinación de árboles maderables con cacao criollos en regiones

húmedas tropicales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.33** Comunicación Nro. DIIAP-178/2014 de fecha 24-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció el contenido de la comunicación Nro. LPVIIAP0112014 del 24-09-2014, suscrita por el Coordinador de la Línea de Producción Vegetal, donde anexa **informe** de actividades cumplidas por el **Prof. Ramón Jaimez**, en el marco del desarrollo de las Jornadas de Actualización en Mejoramiento Genético y Sanitario de la Arracacha, realizado en la ciudad de Pamplona, Colombia, el 04 y 05 de septiembre del presente año. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO: 3.34** Comunicación Nro. 510.01/126 de fecha 26-09-2014, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el **Trabajo de Grado de la Lic. Yria Irene Vargas de Florio**, intitulado “INFLUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL RÉGIMEN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL RÍO MACHANGO, ESTADO ZULIA”. Quedó constituido por los Profesores Alex Barrios (Tutor Coordinador), Prof. Jesús Andrades, por el Consejo Directivo del Programa Manejo de Cuencas y se nombró a la Prof. Esneira Quiñones, del CIDIAT, representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **3.35** Comunicación Nro. 510.01/127 de fecha 26-09-2014, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Wilver Contreras Miranda**, para ser responsable del dictado de la asignatura El problema de la Vivienda en Venezuela, adscrita al pensum de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la ULA. Es una asignatura bajo la modalidad de Seminario en horario comprendido para los días miércoles de 2 pm a 5 pm, a partir del presente año. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.36** Comunicación Nro. 510.01/131 de fecha 26-09-2014, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, informando sobre la situación de jubilación de cuatro profesores adscritos a ese Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, quedando en franca debilidad académica e institucional. La Comisión acordó solicitar al Consejo de Facultad la realización de los trámites respectivos de estos cargos en las áreas específicas de:

- 1) Planificación Silvicultural, Agroforestería, Estrategias de Manejo Silvicultural.
- 2) Dinámica del Bosque Tropical, Relación Suelo Agua Bosque. Simulación del Bosque.
- 3) Uso de la Tierra y Planificación del Uso de la Tierra en Cuencas. Conservación de Suelos. Suelos y Manejo de Suelos en Cuencas.
- 4) Hidrología de Cuencas, Simulación Hidrológica, Sedimentos en Cuencas – Hidráulica. Aplicación de Sistemas de Información Geográfica en Hidrología e Hidráulica de Cuencas.

DECISIÓN: Devolver a la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (CEFAP) para que se realice un análisis detallado de los requerimientos de Personal Docente y la justificación en las áreas respectivas. **3.37** Comunicación Nro. 510.01/132 de fecha 26-09-2014, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales,

solicitando al Consejo de Facultad la realización de los trámites respectivos para la **reposición del cargo en el área de Metodología de la Investigación y Estadística**, dado que los Programas Manejo de Bosque, Manejo de Cuencas y Tecnología de Productos Forestales no disponen en la actualidad de profesores para el dictado de estas asignaturas. **DECISIÓN:** Devolver a la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (CEFAP) para que se realice un análisis detallado de los requerimientos de Personal Docente y la justificación en las áreas respectivas. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR): 3.38** Comunicación Nro. 56.2014 de fecha 03-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la **designación del Prof. Néstor Gutiérrez como Representante por el INDEFOR** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición** para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área “Silvicultura de Bosque Natural”**, adscrito al Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR). **DECISIÓN:** Aprobado. Se designa al Prof. Mauricio Jerez como Representante por el Consejo de Facultad. Tramitar al Consejo Universitario. **3.39** Comunicación Nro. 55-2014 de fecha 03-10-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la **designación del Prof. Vicente Garay como Representante por el INDEFOR** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición** para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área “Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales”**, adscrito al Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR). **DECISIÓN:** Aprobado. Se designa al Prof. Darío Antonio Garay como Representante por el Consejo de Facultad. Tramitar al Consejo Universitario. **3.40** Comunicación Nro. 57 de fecha 30-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Néstor Gutiérrez, C.I. 11.957.584**, para asistir al Congreso Mundial del IUFRO a realizarse en la ciudad de Salt Lake, Utaht, USA, del 04 al 13 de octubre de 2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.41** Comunicación Nro. 59 de fecha 30-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por el **Prof. Emilio Vilanova, C.I. 13.577.362**, correspondiente al período 08-02-2014 al 08-08-2014 en su condición de becario de Doctorado en la Universidad de Washington. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.42** Comunicación Nro. 58 de fecha 30-09-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la **solicitud del Prof. Emilio Vilanova, C.I. 13.577.362 de prórroga para continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Washington** para el período 09-08-2014 al 08-08-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD PROFESORES: 3.43** Comunicación s/n de fecha 25-09-2014, suscrita por el **Prof. Lino A. Valera Briceño**, informando sobre su **decisión de renunciar a la Dirección del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal** a partir del 15 de octubre del año en curso. **DECISIÓN:** Aceptada la puesta a disposición del cargo de Director del INDEFOR del Prof. Lino Valera. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Se designa como Director del

INDEFOR al Prof. Néstor Gutiérrez, a partir del 15-10-2014. Tramitar al Consejo Universitario. **3.44** Comunicación s/n de fecha 29-09-2014, suscrita por la **Prof. Balbina Ibelice Mora**, C.I. 10.108.082, solicitando la designación de jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo a los artículos 165 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores: Gustavo Ramírez (Coordinador), Yolanda Molina y Juan Carlos Rivero. **3.45** Comunicación s/n de fecha 30-09-2014, suscrita por el **Prof. Emilio Vilanova Torres**, C.I. 13.577.362, solicitando la designación de jurado para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo con los artículos 164 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores: Armando Torres Lezama (Coordinador), Hirma Ramírez Angulo, Lino Valera. **3.46** Comunicación s/n de fecha 02-10-2014, suscrita por el **Prof. Daniel De Jesús V.**, C.I. 4.061.031 solicitando el pago del bono considerado en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, en su **Artículo 259**, literal “d”, del libro III, Título III, Capítulo I, Sección Primera. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.47** Comunicación s/n de fecha 06-10-2014, suscrita por la **Prof. Delfina Trinca Figuera**, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria de fecha 26-09-2014 para evaluar la credencial de mérito presentada por el Prof. Alejandro Delgadillo, para su ascenso a la categoría de Profesor Agregado, junto a los profesores Ceres Boada y Daniel D’Jesús, solicitando que se revise la designación del Prof. Daniel D’Jesús pues su categoría es la de profesor Asistente, aún no se ha procesado administrativamente su ascenso a la categoría de Profesor Agregado. **PROPOSICION:** Se designa a la Prof. Rosa Ramírez. Informar al Jurado. **3.48** Comunicación s/n de fecha 07-10-2014, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria del 26-09-2014, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Julián A. Gutiérrez**, C.I. 5.179.859, para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado, en un todo de acuerdo al artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado ascenso a la categoría de Profesor Asociado a partir del 16-10-2014. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **REVISTA FORESTAL VENEZOLANA:** **3.49** Comunicación Nro. RFV-07-14 de fecha 01-10-2014, suscrita por la Prof. Jajaira Oballos, Editora Responsable de la Revista Forestal Venezolana, haciendo entrega de la Revista Forestal Venezolana número 56, volúmenes 1 y 2, correspondientes al año 2012. Igualmente expone los motivos por los cuales la impresión de la revista llevó algo más de un año, a pesar de estar diagramada y disponible en el portal institucional Saber-ULA desde abril de 2013. **DECISIÓN:** En cuenta. **SOLICITUD ESTUDIANTES:** **3.50** Solicitud de fecha 24-09-2014 del **Br. Ricardo José Albornoz Molina**, C.I. 21.305.207 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Negar por extemporáneo. **3.51** Solicitud de fecha 25-09-2014 del **Br. Johan Xavier Leal López**, C.I. 20.153.649 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.52** Solicitud de fecha 29-09-2014 del **Br. Arón Francisco Cárdenas Gutiérrez**, C.I. 16.316.194 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Ingeniería Forestal,

para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.53** Solicitud de fecha 29-09-2014 del **Br. Freddy José Rivas Contreras**, C.I. 24.583.882 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.54** Solicitud de fecha 29-09-2014 del **Br. Ricardo José Castellanos Ascanio**, C.I. 19.144.023 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.55** Solicitud de fecha 29-09-2014 del **Br. Luis Alberto Ramírez González**, C.I. 21.182.982 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.56** Solicitud de fecha 29-09-2014 del **Br. Carlos Alfredo Ramírez Alizo**, C.I. 18.864.101 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.57** Solicitud de fecha 29-09-2014 del **Br. Aaron José Gil Ojeda**, C.I. 15.216.929 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre U-2014. (Trabajo Especial de Grado). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.58** Comunicación s/n de fecha 02-10-2014, suscrita por el **Br. Manuel Alejandro Mora Méndez**, C.I. 23.499.037 solicitando el traslado de ingreso del U-2015 al U-2014 en la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.59** Solicitud de fecha 30-09-2014 del **Br. Edgar Gabriel Rivas Parra**, C.I. 20.197.981 de **Renovación de Cupo** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.60** Solicitud de fecha 03-10-2014 del **Br. Jonathan José Osorio D'Elías**, C.I. 24.349.317 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.61** Solicitud de fecha 03-10-2014 de la **Br. Ana Eloina Dugarte Querales**, C.I. 23.583.981 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.62** Solicitud de fecha 03-10-2014 de la **Br. Doris del Valle Hernández Molina**, C.I. 19.128.677 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.63** Solicitud de fecha 02-10-2014 de la **Br. Lauris Viviana Manrique Quintero**, C.I. 23.546.373 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U.2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.64** Solicitud de fecha 03-10-2014 del **Br. Ely Saúl Lobo Araujo**, C.I. 19.752.710, C.I. 19.752.720 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre U-2014. **DECISIÓN:** Negar por extemporáneo. **3.65** Solicitud de fecha 06-10-2014 de la **Br. Mariana Sairin Velázquez Rebolledo**, C.I. 20.723.147 de **Cambio de Opción Tipo "C"** de la Escuela de Ingeniería Forestal para la Escuela Técnica Superior Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.66** Solicitud de fecha 06-10-2014 de la **Br. Yusdelys Coromoto Villasmil Matos**, C.I. 18.308.526 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Ingeniería Forestal para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar

a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.67** Solicitud de fecha 06-10-2014 de la **Br. Josefa Gregoria Villamisl Zerpa**, C.I. 18.964.558 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.68** Solicitud de fecha 06-10-2014 del **Br. Jarvis Adrian Figuera Medina**, C.I. 22.723.773 de **Reubicación** en la Escuela de Ingeniería Forestal del año lectivo U-2015 para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.69** Solicitud de fecha 06-10-2014 del **Br. José Oswaldo Bustamante**, C.I. 14.588.215 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Geografía para el semestre U-2014. **DECISIÓN:** Negar por extemporáneo. **3.70** Solicitud de fecha 06-10-2014 de la **Br. Yelitza Beatriz Muñoz De Jesús**, C.I. 25.004.201 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Negado. Que solicite su reubicación para el semestre A-2015. **3.71** Solicitud de fecha 06-10-2014 del **Br. José Palmero Williams**, C.I. 26.754.990 solicitando **reubicación** del período académico del U-2015 para el período U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.72** Solicitud de fecha 07-10-2014 del **Br. Josmar Alberto Guillén Peña**, C.I. 26.214.445 de **Ratificación de admisión y autorización de matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.73** Comunicación s/n de fecha 06-10-2014, suscrita por el **Br. Manuel Alejandro Berrios Delgado**, C.I: 25.075.869 solicitando **reubicación** para el semestre U-2014 ya que fue matriculado en el semestre B-2014 y los semestres A-2014 y B-2014 fueron reprogramados como U-2014. **DECISIÓN:** Para decisión del Consejo. **3.74** Solicitud de fecha 07-10-2014, de la **Br. Elizabeth Sosa**, C.I. 12.776.820 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre U-2014. (Trabajo de Grado). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.75** Solicitud de fecha 07-10-2014 del **Br. Tirso Manuel Chirinos García**, C.I. 15.955.740 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre U-2014. (Trabajo de Grado). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.76** Solicitud de fecha 07-10-2014 de la **Br. Yohana Soraxy Araque Peña**, C.I. 23.391.598 de **Reubicación** del año lectivo U-2015 para el año lectivo U-2014 en la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.77** Solicitud de fecha 07-10-2014 del **Br. Manuel Alejandro Sosa Sosa**, C.I. 26.219.381 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** No es procedente ya que fue asignado por OPSU. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:35 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE